

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura :	AS-SM-4-2023-MINSA-4
Nro. de convocatoria :	4
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20601244587	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	AM TECHNOLOGY SAC	Hora de envío :	18:09:18

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En las bases se menciona:

#### A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Para la acreditación de experiencia, se solicita los siguientes documentos:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones"

Considerando que la experiencia en este tipo equipamiento es tanto para entidades estatales como privadas, les solicitamos que también se incluya como acreditación de experiencia Ordenes de Pedido (OP) siendo este un documento equivalente a una orden de compra (OC) y/o contrato ya que en este se detalla tanto los acuerdos técnicos (equipamiento y características) como comerciales (precio y condiciones de entrega de la máquina a suministrar). También que se considere Acta de Entrega o Acta de Conformidad emitida por el cliente, donde aparezca como referencia el número de la Orden de Pedido (OP) marca, modelo y precio de máquina, siendo estos documentos firmados y sellados por el cliente dando la conformidad que el equipo se entregó, probado y en correcto funcionamiento y consignado y expresando taxativamente su conformidad de la contratación como es solicitado por Uds.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 43

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Ley N° 30225. Principios que rigen la contratación f) Eficacia y Eficiencia i) Equidad.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Al respecto se indica que las bases estándar para la contratación de bienes han establecido que la forma de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se realiza con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Asimismo, cabe precisar que en los documentos del procedimiento de selección la Entidad establece, de manera clara y precisa, los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su calificación, con el propósito de cautelar que estos cuentan con las capacidades requeridas para la ejecución de las prestaciones que son objeto del contrato.

Por otro lado cabe precisar que los documentos de acreditación establecidos en las bases estándar no pueden ser objeto de modificación alguna por parte de la entidad y/o del órgano a cargo del procedimiento de selección, por lo que el postor al momento de la presentación de su oferta deberá tener en cuenta el cumplimiento de los documentos que se solicitan para la acreditación de la experiencia en la especialidad.

Ahora bien, es importante señalar que la experiencia solicitada no incluye únicamente experiencia en el sector público; si no también experiencia en el ámbito privado; por lo que la entidad podrá valorar documentación distinta a la solicitada, independientemente de su denominación, siempre que tales documentos a presentar

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MINSA-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD

---

Específico

3.2

A

43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 Ley N° 30225. Principios que rigen la contratación f) Eficacia y Eficiencia i) Equidad.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

por parte del postor no pretendan modificar los documentos estándar solicitados en las bases del referido procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MINSA-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20601244587	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	AM TECHNOLOGY SAC	Hora de envío :	18:09:18

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dada la coyuntura mundial, extensión de la guerra de Rusia y Ucrania y nuevo conflicto entre Israel y Palestina, además de las nuevas cepas del COVID-19 y problemas con el fenómeno climatológico del Niño a nivel mundial, eventos que generan problemas mundiales con la cadena de suministro (partes electrónicas, acero, partes suministrados por terceros). Solicitamos tengan a bien considerar un tiempo de entrega máximo de 10 meses (300 días).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7.1      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de contratación del estado N° 30225 (Artículo 2 - Competencia)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, puesto que la entidad ha establecido un plazo que al salir al mercado ha podido corroborar que existen proveedores que cumplen con plazo requerido; no obstante cabe precisar que la normativa de contratación pública prevé la posibilidad de ampliaciones de plazo siempre que la causal no sea imputable a las partes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MINSA-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20601244587	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	AM TECHNOLOGY SAC	Hora de envío :	18:09:18

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las bases se solicita:

- 6. Alcance y descripción del bien
- 6.1 Características técnicas del bien a adquirir
- 1. Año de Fabricación 2022.

En concordancia a la ley de contratación del estado considerando el principio de vigencia tecnológica se solicita que el año de fabricación del equipo sea 2023 asegurando así que el área usuaria tenga un equipo nuevo, de última tecnología y confiable. No descartando propuestas que superen lo requerido inicialmente en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 Ley de contratación del estado N° 30225. Principio g) Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, precisando que se considera como nueva, a toda maquina que no registre uso, que venga empaquetado de fabrica y con sus presintos de seguridad

Asimismo, mecionar que una maquina del 2022 no indica que sea desfasada, y no restringe la posibilidad de ofertar maquinas de fabricacion más proxima, lo que nos importa es que cumpla con las EETT solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MINSA-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20548943419	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LAZARTE GRAFICOS S.A.C.	Hora de envío :	18:15:35

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Las Impresoras OFFSET de las características solicitadas son mandadas a fabricar a medida por eso se requiere un tiempo de entrega de mínimo 11 meses (330 días) para tener apertura de proveedores y poder entregar la mejor oferta posible.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 6      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2: Competencia, Igualdad de Trato, Libertad de Concurrencia Ley contratación Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, puesto que la entidad ha establecido un plazo que al salir al mercado ha podido corroborar que existen proveedores que cumplen con plazo requerido; no obstante cabe precisar que la normativa de contratación pública prevé la posibilidad de ampliaciones de plazo siempre que la causal no sea imputable a las partes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null